

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Encuentro para el Intercambio de experiencias en Atención Integral a la Primera Infancia para la prevención de la mortalidad infantil.

Institución: Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Nombre o título del viaje: Encuentro para el Intercambio de experiencias en Atención Integral a la Primera Infancia para la prevención de la mortalidad infantil.

Funcionario que viaja: Beatriz Eunice Deras Rosa

Cargo del funcionario: Jefa del Departamento de Primera Infancia

Destino: Colombia

Fecha de salida: 29/07/2017

Fecha de regreso: 06/08/2017

Valor del pasaje: \$0.00

Pasaje pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de pasaje: Misión financiada en su totalidad por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

Valor de los viáticos: \$0.00

Viáticos pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de viáticos: Misión financiada en su totalidad por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

Otros gastos: \$0.00

Otros gastos pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de otros gastos: Misión financiada en su totalidad por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

Objetivos del viaje: Participar en el intercambio de experiencias entre países de la región.

Observaciones:

Autorizado: Acuerdo de Dirección Ejecutiva del CONNA, Número 10, de fecha 27 de julio de 2017.

Gastos terminales: Patrocinado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

Gastos de viaje: Patrocinado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

Gastos de viáticos: Patrocinado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

Valor de pasaje: Patrocinado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

Costo total: Misión financiada en su totalidad por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

Resultado de la Representación del Estado de El Salvador.

Misión: Potenciar y fortalecer las acciones que desarrolla el CONNA para garantizar el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Aclaraciones: Los fondos autorizados a la funcionaria fueron otorgados de conformidad a lo prescrito en los Artículos 13, 14, 17 y 19 del Reglamento General de viáticos y lo dispuesto en el romano IV, numeral 3 literal a) del Instructivo No. 5.060 referido a la Asignación de cuotas de viáticos por Misiones Oficiales al exterior de funcionarios y empleados públicos.